



RADICADO: 08001315300420230013900
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONSTRUSABANA DE LA COSTA S.A.S.
DEMANDADO: CONINCA INGENIERIA S.A.S Y ANTONIO MARIO LOPEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$13.997.406.00), en favor de CONSTRUSABANA DE LA COSTA S.A.S., a cargo de CONINCA INGENIERIA S.A.S Y ANTONIO MARIO LOPEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cd1673f21e0668266834db7e0afa9a21096dd75f7512626fbf18cd209eff301**

Documento generado en 12/01/2024 08:32:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>